

## *DISCURSO DEL RECTOR*

Al oficio de Rector pertenece concluir las ceremonias de Doctorado Honoris Causa con unas palabras sobre el nuevo doctor y el campo de conocimiento al que pertenece, así como sobre los colegas del claustro titulares de la iniciativa. En una Universidad como la nuestra, en la que no hay la sana tradición de que los especialistas de la propia Universidad le preparen la intervención, los Doctorados Honoris Causa constituyen un examen que la comunidad universitaria hace de su Rector entre elección y elección.

Para mí, como Catedrático de Derecho, es el examen al que en mi persona se someten todos los juristas, las togas rojas, demostrativo de si somos capaces de hablar de todo, con una sana combinación entre inevitable superficialidad, instinto e inteligencia y, sobre todo, suerte para alabar al nuevo doctor sin dejar mal a los compañeros del área a que este pertenece, v.gr. en los últimos casos: el artista plástico Gustavo Torner, el ingeniero civil Rafael del Pino o el químico físico Richard Wyne.

Pero el asunto se complica más cuando el Doctor Honoris Causa es un jurista, como fue el caso de Sabino Cassese, de Derecho Constitucional, y Umberto Romagnoli, de Derecho del Trabajo, curiosamente los dos de Bolonia. En estas ocasiones los colegas juristas exigen algo más que ingenio y el no dejar mal al Departamento, y lo exigen sin piedad y, como es de temer, sin prepararle al Rector un solo papel.

Pero, por fin, ha llegado mi hora como Rector penalista, pues por vez primera en los 17 años de historia de nuestra Universidad el Doctor Honoris Causa es un penalista y propuesto por mi colega y Decano Nicolás García Rivas. Por vez primera estoy liberado de las exigencias rituales del oficio de Rector a que antes he aludido y puedo dejarme llevar por la emoción científica, político-jurídica y personal.

Las razones de ello se han explicitado en la laudatio de Nicolás García Rivas pero lo ampliaré, aun cuando nos repitamos en algo.

Partimos de la idea básica o razón expuesta: Giuliano Vassalli es, junto con Hans Heinrich Jescheck, el patriarca de los penalistas europeos y, por tanto, aquí sí, del mundo: son expresión máxima de los penalistas surgidos de una Europa arruinada por la guerra y que reconstruyen la idea de Estado y de Sociedad del tiempo de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, de la Ilustración y de la Revolución Francesa y construyen de nueva planta un Estado y un Sistema Jurídico que los constitucionalistas han acuñado como Estado Social y Democrático de Derecho y que no es cosa distinta que un pacto material entre las trágicamente enfrentadas clases poseedoras y clases trabajadoras.

A ese nuevo estadio de organización social y política pertenece como propio también un nuevo Derecho penal, inspirado y regido por los principios de la humanidad, garantía, resocialización y protección de los intereses colectivos.

Se trata de una obra de construcción jurídica y política que los españoles tuvimos ocasión de ver, hacer y aprenderla, pues mientras Europa se construía conforme a los nuevos principios, los españoles vivimos 40 largos años de dictadura que solo concluyeron en 1977.

Esa obra europea, política y jurídico-penal, ha tenido numerosos protagonistas y, entre ellos, ¿quién podía dar mejores frutos que un penalista condecorado privilegiado de la cárcel –ese lugar en el cual dice Miguel de Cervantes que toda incomodidad hace su asiento –e incluso de la pena criminal por excelencia: la pena de muerte?. Mas aún, cuando tal conocimiento provenía no de la distracción o de un mal paso, sino de la mas radical afirmación de la dignidad de la persona humana como es el poner en juego la propia libertad y la vida por una causa universal que son los Derechos Humanos de todos y, para Giuliano Vassalli, con igual peso la libertad y la igualdad, lo que se expresa en su militancia política, un compromiso que le llevó al Tribunal Constitucional y a su Presidencia y al Ministerio de Justicia. Precisamente en su condición de tal y junto con el entonces Ministro de Justicia de España, Don Fernando Ledesma, que hoy nos honra también con su presencia, inauguramos en 1988 este espléndido edificio dedicado a Melchor de Macanaz, ilustrado patriota, albaceteño de Hellín y muerto *de exilio*. También nos acompañó entonces el Vicepresidente del Gobierno de Castilla-La Mancha, Don José María Barreda, quien me encomienda saludar afectuosamente a nuestro homenajeado y excusar su presencia por tener lugar esta mañana en las Cortes Regionales una interpelación sobre la Universidad, que por las trazas que trae el periódico de hoy, debe haber sido formulada por alguno de aquellos para los que la creación de la Universidad no fue un sueño, y cuando contrastan con la espléndida realidad que hoy somos, la falta de aquel sueño por la Universidad se les convierte en pesadilla. Suelen coincidir también con aquellos que se escandalizan porque la Universidad edita un libro sobre y contra la Ley Orgánica de Universidades, a pesar de resultar evidente que la LOU, y sobre todo su argumento y justificación, son la mayor injuria colectiva profesada contra la Universidad en la democracia española.

Cuan difícil resulta trasladar a los jóvenes estudiantes de hoy las razones y los costes humanos de los valores que representa Vassalli. ¡Cómo explicar y

replicar – que dirían los bioquímicos- su experiencia vital; ¡Cómo explicar y replicar lo que pudo suponer para mí, para Ignacio Berdugo, para Juan Terradillos aquella conferencia de Alesandro Baratta, amigo y discípulo del Prof. Vassalli, sobre el Estado de Derecho en una triste y fría primavera de Valladolid de 1971!

No me cansaré en el empeño. Por eso no quiero ocultar que este doctorado al patriarca europeo del derecho penal liberal y progresista me ayuda a sacarme la espina por un doctorado honoris causa que los españoles nunca pudimos hacer, el de quien era el patriarca español del Derecho penal: Don Luis Jiménez de Asúa, fundador de la ciencia y del Derecho penal moderno en España en los años 20 y 30 del siglo pasado, que lo aprendió con Von Liszt en su Seminario de Berlín, pero a quien no pudimos honrar como se merecía pues con otros cientos de profesores de la Universidad Española fue forzado al exilio, en el que murió sin conocer la patria recuperada para la libertad.

Y estas cosas quizá se puedan aprender en los libros, pero nosotros, los citados asistentes a la clase de Valladolid, y luego Nicolás, tuvimos el privilegio de aprenderlo de la mano y del testimonio de recuerdo y compromiso personal de nuestro maestro Marino Barbero Santos, amigo íntimísimo y admirador de Don Giuliano Vassalli, como el mismo ha recordado.

De su mano conocimos su obra científica, su obra asociativa como directivo e impulsor de los dos grandes asociaciones científicas, la Asociación Internacional de Derecho penal y la Société International de Defensa Social, los dos instrumentos de realización del sueño que antes de alumbrarse el siglo XX tuvieron los penalistas Von Liszt, Van Hamel y Prins, cuando crearon en 1889 la Unión Penal Internacional, diseñando un programa que comenzó a realizarse tan sólo en los años 60 y siempre sometido a las leyes sociales del péndulo entre criminalidad y reacción social, entre desgobierno y problemas

sociales o de la manipulación política, como dolorosamente experimenta Europa hoy con el argumento de la inmigración, o el mundo entero con la política de tolerancia cero y de militarización de la justicia penal que se impone desde Wasington sin que encuentre resistencia suficiente en los gobernantes europeos.

Y aquí la gran paradoja: Mientras el pasado mes de julio entraba en vigor el más importante sueño de los penalistas de la generación de Giuliano Vassalli, el Tribunal Penal Internacional, el país más poderoso del mundo maniobraba para que resulte del todo inoperante.

Y es que, queridos amigos, no sé lo que requerirá el Derecho registral, la Ley de sociedades anónimas o la teoría del acto administrativo, pero el Derecho penal requiere filosofía jurídica y teoría general, dogmática jurídica, la criminología como aproximación a la empírica a la conducta desviada y a la reacción social y, además de todo eso, pasión en el compromiso con la dignidad de los seres humanos, y el espejo de todos en ese compromiso es Giuliano Vassalli.

No es infrecuente tampoco el penalista tecnócrata y, por tanto, incompleto, aún cuando resulta estremecedor descubrir que el más fino de los penalistas tecnócratas de la Alemania de la postguerra había llegado no sólo a asesorar a la máquina de exterminio nazi, sino a solicitar de propia iniciativa permiso para conocer personalmente el campo de concentración de Dachau, como nos contará Muñoz Conde esta tarde cuando se incorpore con nosotros.

Vassalli representa la antítesis del tecnopenalista y lo mejor: finura dogmática, contextualización histórica y cultural, y pasión por el ser humano, su dignidad y la igualdad.

Pueden entender ahora a la perfección por qué les anunciaba que hoy me iba a dejar llevar por la emoción y no por el oficio. Una emoción alegre, tan sólo nublada por el recuerdo de quien todo esto lo hubiera dicho mejor que nadie: nuestro maestro Marino Barbero, a quien hemos querido recordar en este día presentando el libro que recoge las palabras en su homenaje pronunciadas en Toledo hace un año por Ignacio Berdugo, Juan Terradillos, Francisco Muñoz Conde, Nicolás García Rivas, Raimundo Drudis, Federico Saínz de Robles, el que les habla y Hans Heinrich Jescheck, quien desde Friburgo y desde su extraordinaria vitalidad me encomienda que traslade su cariño y su felicitación al Profesor Vassalli. Lo mismo me encomienda Cherif Bassiouni, Klaus Tiedemann, Mario Pisani, Stella, Ottenhof, Bruno Liberati, Luigi Stortoni y numerosos colegas españoles.

Gracias querido profesor por su renovada amabilidad con nuestra Universidad y por el honor para nuestra Facultad de Derecho de Albacete, esta vez aceptando incorporarse a nuestro Claustro de Doctores.

Deseo que podamos seguir contando con su extraordinaria vitalidad física e intelectual y con su ejemplo de compromiso con la libertad, la igualdad y la dignidad de los seres humanos.

He dicho.



El Profesor Vassalli firma el Libro de Honor de la Universidad.



Xxxxx x x x x x xxxxxxxxxxxx.

Investidura como Doctor «Honoris Causa»  
del Excmo. Sr. D. Giuliano Vassalli

---



El Profesor Vassalli con sus padrinos, Nicolás García Rivas, Diego Gómez Iniesta y Rosario Vicente.



Aurelia Richard (Viuda de D. Marino Barbero) y D. Giuliano Vassalli.

Investidura como Doctor «Honoris Causa»  
del Excmo. Sr. D. Giuliano Vassalli

---



El Profesor Vassalli con D. Fernando Ledesma, el Rector Arroyo y los padrinos D. Nicolás García Rivas, D.<sup>a</sup> Rosario Vicente y D. Diego Gómez Iniesta.



D. Giuliano Vassalli junto al Rector, el Secretario General, D. Juan Ramón de Páramo y los Vicerrectores D. Antonio Roncero, D. Ernesto Martínez y D.ª Cándida Gutiérrez.



El Profesor Vassalli junto a sus hijos y el Rector.

Invesidura como Doctor «Honoris Causa»  
del Excmo. Sr. D. Giuliano Vassalli

---

Investidura como Doctor «Honoris Causa»  
del Excmo. Sr. D. Giuliano Vassalli

---